

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1865/24

### **AYUNTAMIENTO DE CISLA**

#### **ANUNCIO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cisla, 30 de julio de 2024.

El Alcalde, *Luis Alberto Martín García*.